

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36716**Nombre:** Historia de las instituciones de la España contemporánea**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultat de Dret	2	Primer cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	2	Primer cuatrimestre
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Facultat de Ciències Socials	2	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Historia de las instituciones de la España contemporánea	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

HERNANDO SERRA MARIA DEL PILAR

GARCIA TROBAT PILAR

RESUMEN

La asignatura Historia de las instituciones de la España contemporánea forma parte de una de las materias obligatorias del grado de Ciencias Políticas y de la Administración. Tiene una carga de 6 créditos concentrados en el primer cuatrimestre del segundo curso. Complementa los contenidos históricos adquiridos en la materia Historia contemporánea universal así como de otras asignaturas tales como Historia del pensamiento político o Cultura, comportamiento y actores políticos. Esta asignatura permite obtener un nivel de conocimientos suficientes para poder afrontar con mayor profundidad otras materias a lo largo del grado. Se trata de una iniciación a las instituciones políticas y jurídicas de la España contemporánea que ha de permitir al alumnado adquirir una comprensión de los principales procesos políticos, sociales, culturales y económicos de España desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la



segunda mitad del siglo XX. Se incidirá, respecto de las instituciones, en el estudio de la consolidación del derecho de propiedad, y también de las libertades individuales, los derechos civiles, sociales y económicos, así como la evolución del constitucionalismo español, el derecho administrativo y la codificación. También la formación y evolución de las instituciones fundamentales del estado como las Cortes, el Consejo de Ministros, las Diputaciones y Ayuntamientos o el Poder Judicial, etc. Todo ello sin olvidar la perspectiva internacional, especialmente europea. Especial relevancia concedemos a la lucha, durante este periodo, por la conquista de los derechos que la mujer no tenía.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Aplicar críticamente las principales teorías y enfoques de género a las instituciones, actores y políticas públicas.

Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.

Interpretar los marcos políticos y procesos históricos estableciendo análisis comparativos de cambio y de proyección futura.

Pensamiento crítico.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber analizar la estructura y funcionamiento de los sistemas y procesos políticos, sus elementos, así como su dimensión histórica, con especial atención al sistema político español y al de la Unión Europea.

Trabajo en equipo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal.

1.1 La Guerra de la Independencia y la revolución en España. 1.2. División ideológica: afrancesados y patriotas. 1.3. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Derechos individuales y poderes del estado. 1.4. El Trienio Liberal: vigencia de la Constitución. División del liberalismo. Proceso codificador. Condición jurídica y política de la mujer.

2. Progresistas y moderados

2.1. La primera Guerra Carlista y la desamortización de Mendizábal. 2.2. Los textos constitucionales isabelinos. Poderes del Estado. 2.3. Derechos individuales. 2.4. Germen de los partidos políticos. 2.5. Legislación moderada. 2.6. Proceso codificador. 2.7. El Bienio Progresista. 2.8. Exclusivismo moderado: conspiraciones prerrevolucionarias.

3. El sexenio revolucionario

3.1 Monarquía o república. 3.2. Una Constitución revolucionaria. 3.3. Nueva dinastía. 3.4. Evolución de los Partidos políticos. 3.5. Legislación del sexenio. 3.6. La Primera República: una nueva propuesta de organización territorial. 3.7. Fracaso y dictadura republicana. 3.8. Mujeres en acción.

4. Sistema político de la Restauración.

4.1 Una ficción política: la Constitución de 1876. 4.2. Elecciones fabricadas. 4.3. Partidos dinásticos,



nacionalistas y la irrupción de los partidos de masas. 4.4. El código civil. 4.5 Desastre del 98: el regeneracionismo. 4.6. Movimientos y legislación obreros. 4.7. Crisis del liberalismo: 1909, 1914, 1917, 1921. 4.8 Dictadura de Primo de Rivera: directorio militar. 4.9 Asamblea Nacional, proyecto constitucional y código penal de 1928. La mujer en la política.

5. La Segunda República: estado social y democrático de derecho.

5.1 Proclamación de la II República: Estatuto jurídico y legislación del gobierno provisional. 5.2. Elecciones y Cortes de 1931. Partidos políticos. 5.3. La Constitución de 1931: Derechos fundamentales. Derechos de la mujer. 5.4. Cuestiones religiosa, regional y social. 5.5. Poderes del Estado. 5.6. Bienio reformista (1931-1933). Reforma Agraria y Estatuto de autonomía de Cataluña. 5.7. Bienio Conservador (1933-1935). Crisis de octubre de 1934. 5.8. Frente popular: Cortes de 1936. 5.9. Sublevación militar y Guerra Civil.

6. La quiebra del sistema democrático: la Dictadura Franquista.

6.1 Fundamentos ideológicos del franquismo. 6.2. La familia y la mujer. 6.3. Primera etapa: años 40. Legislación represiva. El estado Franquista y la Segunda Guerra Mundial. 6.4 Segunda etapa: años 50. Relaciones internacionales. El gobierno de los tecnócratas. 6.5 Tercera etapa: años 60. Apertura y planes de desarrollo económico. Movimientos sociales de protesta. Ley de sucesión del príncipe Juan Carlos. 6.6 La agonía del régimen. El terrorismo y ETA.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	45,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00



METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales de actividad en el aula habitual de la asignatura o del grupo. Estas horas se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases teóricas: El profesorado expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión del tema en cuestión. El estudiantado, por su parte, debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje por medio de la lectura, previa a la explicación del profesor o en clase, en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales proporcionados o indicados con anterioridad.

- Actividades aplicadas: En ellas se profundizará, a través de diferentes recursos, en aquellos aspectos que se consideren más importantes o significativos de los temas. Los materiales serán entregados o se indicará dónde encontrarlos. Estas actividades serán participativas. La preparación y participación en estas actividades serán obligatorias y evaluables. Las sesiones se aprovecharán para ir introduciendo y habituando al alumnado en el manejo de aquellos materiales y técnicas propias de la disciplina histórica política y jurídica.

Actividades evaluables: Comentarios de texto, presentación de trabajos individuales o en grupo, asistencia a seminarios o conferencias, trabajos sobre lecturas obligatorias, etc. Para la presentación y exposición de trabajos, el alumnado puede utilizar las distintas herramientas a su disposición: las TIC y las que consideren oportunas.

- No programadas: El y la estudiante pueden asistir presencialmente a las horas de tutorías que tiene el profesorado señaladas en el aula virtual para realizar consultas sobre cualquier aspecto relacionado con la asignatura o trabajo que estuvieran realizando. También puede realizar su consulta vía e-mail, que será contemplada en el plazo de 48 horas, sin contar días no lectivos.

- Programadas: Si fuera necesario, el profesor comunicará la realización de una serie de entrevistas con los estudiantes para hacer un seguimiento del trabajo y aprendizaje del alumno o control de lecturas y otras actividades.

Actividades complementarias o transversales: Se programarán, dentro de la actividad docente actividades específicas de la asignatura o de carácter interdisciplinar o transversal, en coordinación con otros grupos de la misma asignatura o con otras, que ayuden a profundizar en algunos temas o problemas que se consideren de interés. Para dichas actividades se dispondrá de la organización docente y administrativa adecuada y serán valoradas oportunamente en el marco del proceso de aprendizaje.

ute;n valoradas oportunamente en el marco del proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN



La evaluación de la asignatura tendrá las siguientes modalidades: Prueba final consistente en un examen escrito u oral: 70% Evaluación continua del estudiantado basada en la participación activa en las actividades presenciales propuestas: 30% consistentes en actividades no recuperables, como la participación en talleres o visitas a instituciones y actividades recuperables como la asistencia del estudiantado a seminarios y posterior resolución de un cuestionario o elaboración de un trabajo individual. Para aprobar la asignatura ha de superarse el 50% de cada uno de los porcentajes final y de evaluación continua. Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo. El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el caso de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial del examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria) obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNECKER, W. L., España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX), Madrid, Siglo XXI, 1999. CARR, R.: España: de la Restauración a la democracia. Barcelona, Ariel, 1994, última reedición. FUSI, J. P. y PALAFOX, J.: España: 1808-1996. El desafío de la modernidad. Madrid, Espasa- Calpe, 1997. MARTORELL, M. y JULIÁ, S., Manual de Historia Política y Social de España (1808-2011), Barcelona: RBA, 2012. MENÉNDEZ ALZAMORA, M. y ROBLES EGEA, A., Pensamiento político en la España Contemporánea, Madrid: Trotta, 2013, última reedición. PESET, M. y otros, Historia de las Constituciones y de los Códigos, Valencia, 1997, última reedición. TOMÁS VILLARROYA, J., Breve historia del constitucionalismo español, Madrid, 1997, última reedición. <https://www.guerra-historia-publica.es/> <https://www.patrimonio-paisaje-guerra.es/> gtrobat.blogs.uv.es
- 1. CLAVERO, B, ¿Cara oculta de la Constitución: sexo y trabajo?, Revista de las Cortes Generales, 10 (1987), 11-25. HERNANDO SERRA, Mª P., ¿De juntas a Cortes: las juntas de Valencia y las Cortes de Cádiz?, El legado de las Cortes de Cádiz, Tirant Lo Blanc, 2011, 735-760. PETIT, C., Un código civil perfecto y bien calculado. El proyecto de 1821 en la historia de la codificación, Universidad Carlos III de Madrid, 2020. 2. AREQUE HONTANGAS, N., ¿Las primeras elecciones celebradas con el Estatuto real de 1834?, Cuadernos de Historia Contemporánea, 32 (2010), 95-108. GÓMEZ OCHOA, F., ¿El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840?, (1), Historia Política, 17 (2007), 37-68. ROMEO MATEO, M. C., ¿Memoria y política en el liberalismo progresista?, Historia Política, 17 (2007), 69-88. 3. GARCÍA TROBAT, P., ¿Mujeres en revolución?, Cuadernos constitucionales, 1 (2020), 137-157. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, H., ¿La forma de gobierno en el debate constituyente de 1869?, Revista de derecho político, 55-56 (2002), 365-410 VILCHES, J., ¿Entre el parlamentarismo y la



insurrección: la minoría republicana en las cortes constituyentes de la revolución (1868-1871)¿, Historia Política, 34 (2015), 239-267

- 4. BEN AMI, S., ¿Hacia una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera¿, Revista del departamento de Derecho Político, 6 (1980), 107-132 PESET, M., ¿Historia y codificación civil¿, Revista Valenciana d¿Estudis Autònòmic, 54 (2010), 213-237. VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900), Madrid, Marcial Pons, 2001. 5. BERAMENDI, J. ¿Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segy;unda República, CABERA, M., ¿El parlamento en la crisis de la monarquía de la Restauración y en la II República¿, Revista del Centro de Estudios Constitucionales, 21 (1995), 55-82. PÉREZ AYALA, A., ¿La Constitución republicana de 1931 siete décadas después¿, Cuadernos, 49 (2002). 6. MARTORELL, M. y JULIÁ, S., "Larga dictadura del general Franco (1939-1975), Manual de Historia Política y Social de España (1808-2011), Barcelona, RBA, 2012, pp. 487-515. SOLÉ TURA, J., Introducción al régimen político español, Barcelona, Ariel, 1972 TELO, M., Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer, Navarra, Thomson-Aranzadi, 2009.